

## **CAPITULO 32**

### **PRECIOS**

Recoge este capítulo la información estadística de precios que no figura recogida en los capítulos con datos relativos a la producción, como son los índices de precios percibidos y pagados por los agricultores, salarios, índices de salarios agrarios y otros índices sobre precios de Organismos ajenos al MAPA, con información de carácter general.

#### **OBSERVACIONES METODOLÓGICAS**

##### **Índices de Precios Percibidos por los Agricultores**

Los Índices Anuales son los correspondientes al año civil. Representan una valiosa herramienta auxiliar para el estudio de la evolución de los precios y su proyección a corto plazo.

El método de cálculo: se realiza mediante la aplicación de la fórmula de Laspeyres, con ponderaciones fijas para el año base, interviniendo los precios en el periodo corriente y en el año base.

Las especificaciones son los precios de salida de la explotación agraria sin incluir gastos de transporte, acondicionamiento, tasas o impuestos indirectos, que puedan gravar las transacciones de dichos productos.

En el periodo de referencia, las ponderaciones utilizadas para el cálculo de los precios se determinan como medias de las cantidades físicas comercializadas de cada producto, durante un trienio, cuyo año central corresponde al año base; en este caso (1994, 1995, 1996). Las ponderaciones utilizadas para el cálculo de los índices se determinan como los valores obtenidos multiplicando cada una de dichas cantidades físicas por el correspondiente precio en el año base.

El campo de observación es el conjunto de operaciones comerciales de productos agrarios en todo el territorio nacional, en las que el agricultor interviene como vendedor.

## **Índices de Precios Pagados por los Agricultores**

Se refieren a los precios pagados por los agricultores y ganaderos por los medios de producción a la entrada de la explotación agraria, incluyen el transporte, pero no las primas o subvenciones.

La metodología de obtención de datos y elaboración de resultados es análoga a la de los Índices de Precios Percibidos, anteriormente citada.

Estos índices permiten, relacionándolos con los anteriores, conocer la influencia que tiene la evolución de los precios en los resultados económicos del sector agrario.

## **Salarios Agrarios**

Se refieren a los ingresos diarios brutos del trabajador y los complementos recibidos en especie valorados en euros.

Las ponderaciones utilizadas para el cálculo de los salarios medios se corresponden con el número de trabajadores empleados a nivel nacional en cada categoría.

## **Indices de Salarios Agrarios**

La metodología de obtención de datos y elaboración de resultados es análoga a la de los Índices de Precios Percibidos, anteriormente citada.

La integración con los Índices de Precios Pagados permite conocer la evolución global de los pagos a los agricultores y ganaderos.

## **Precios e Índices de la tierra**

Los precios e índices de precios de la tierra se obtienen como resultado de la realización de la encuesta de precios de la tierra que es una operación estadística anual del MAPA en colaboración con las Comunidades Autónomas. El objetivo fundamental de dicha encuesta consiste en medir la evolución de los precios de las clases de tierras agrarias más significativas, libres a la venta y cuyo destino sea el de su explotación con fines agrícolas y/o ganaderos. Los resultados que se obtienen se refieren a los precios de la tierra, de las superficies de cultivos y aprovechamientos más importantes, por Comunidades Autónomas y a nivel nacional, con los resultados más relevantes. Relacionamos a continuación las definiciones y conceptos más significativos, tales como:

**Cultivos y aprovechamientos:** Son las categorías de tierra para las que se realiza la encuesta.

**Año base:** es aquel cuyos precios sirven de referencia para medir su evolución (En la actualidad 1997)

Periodo de referencia: Es el año o conjunto de años para los que son seleccionadas las superficies de cultivos y aprovechamientos, utilizadas como ponderaciones en las agregaciones geográficas (Año1997).

Precio medio (ponderado): Es el registrado a partir de las transacciones anuales de compra-venta de tierras de un tipo de cultivo o agregado, considerando su importancia en cada demarcación geográfica.

Precio corriente: Es el precio, obtenido en la encuesta, de una hectárea de cultivo, a precios de mercado, en un periodo determinado.

Variación de precios entre dos años consecutivos: Es la medida en diferencia y porcentaje.

Indice de precios: Analizan la variación y evolución de los precios, con referencia a un periodo determinado.

Producto Interior Bruto: Es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos dentro de las fronteras de una economía en un período determinado, sin contabilizar variación de inventarios ni depreciaciones o apreciaciones de capital.

Deflactor: Es un índice que permite convertir a precios constantes una serie de precios corrientes, lo que significa la eliminación del efecto producido por el incremento de precios. Uno de los más utilizados es el del PIB, ya que tiene en cuenta todos los precios de los bienes y servicios finales producidos en una economía.

Precios constantes: Se obtienen deflactando los precios corrientes con el índice implícito de precios del Producto Interior Bruto.

### **Índice de costes laborales(ICL)**

El Índice de Costes Laborales (ICL) es una operación estadística continua, de carácter coyuntural y periodicidad trimestral elaborada por el INE, que forma parte de los euro indicadores que Eurostat ha pedido a los países del área euro con el objeto de medir la convergencia de los costes laborales en los estados miembros.

El ICL proporciona niveles e indicadores sobre el coste laboral medio por trabajador y mes, el coste laboral medio por hora efectiva de trabajo y el tiempo trabajado y no trabajado

### **Índices de precios de consumo**

Ver en observaciones metodológicas del capítulo 31 "La Industria Agroalimentaria y la Alimentación".

### **Índice de precios Industriales**

Ver en observaciones metodológicas del capítulo 31 "La Industria Agroalimentaria y la Alimentación".